

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de abril de 1968 por la que se clasifica, a efectos del devengo de dietas y viáticos, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales Administrativo, Auxiliar y Subalterno de la Administración Militar.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios públicos, respecto de la normativa complementaria de sus preceptos, y a propuesta del Alto Estado Mayor.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda incluir a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales Administrativo, Auxiliar y Subalterno de la Administración Militar, creados por la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, en los siguientes grupos del anexo del citado Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949:

Cuarto grupo.—Funcionarios del Cuerpo Administrativo.
Quinto grupo.—Funcionarios del Cuerpo Auxiliar.
Sexto Grupo.—Funcionarios del Cuerpo Subalterno.

Lo que comunico a VV. EE. a los precedentes efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 27 de abril de 1968

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 27 de abril de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y complementos de sueldo por razón de destino al Jefe y Oficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («D. O.» número 63) se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo primero:

Capitán de Infantería don Víctor Suanzes Pardo, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial.
Capitán Médico don Pablo Diez del Corral Ramírez, de la misma.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica:

a) Factor 0,1:

Comandante de Infantería don Victoriano San José Sacristán, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de julio de 1967.

Capitán de Infantería don Víctor Suanzes Pardo, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de octubre de 1967.

Capitán de Ingenieros don Bruno Garrido Riaño, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de julio de 1967.

Capitán Médico don Pablo Diez del Corral Ramírez, de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de agosto de 1967.

Capitán de Corbeta don Manuel Colorado Guifán, de la Guardia Marítima de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 27 de abril de 1968.

MENENDEZ

ORDEN de 27 de abril de 1968 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y complementos de sueldo por razón de destino a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («D. O.» número 63) se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo primero:

Sargento de la Guardia Civil don Hermes Plagaro Cobo, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Torres, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo primero:

Sargento primero de Artillería don Eduardo Fernández Hurtado, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Sargento de Infantería don Francisco Ochoa Vázquez, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Sargento de Caballería don Luis Huecas Sánchez, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica:

a) Factor 0,1:

Subteniente de la Guardia Civil don Angel Fuentes Garde, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de septiembre de 1967.

Brigada de la Guardia Civil don Marciano Manchado Sanz, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de diciembre de 1967.

Brigada de la Guardia Civil don Aquilino Rollón Salvador, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de octubre de 1967.

Sargento primero de Artillería don Eduardo Fernández Hurtado, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de febrero de 1968.

Sargento de Infantería don Francisco Ochoa Vázquez, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de febrero de 1968.

Sargento de Infantería don Antonio Rosales Elvira, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir del 1 de enero de 1967.

Madrid, 27 de abril de 1968.

MENENDEZ

ORDEN de 27 de abril de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 27 de febrero de 1968, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Modesto Vázquez Anón.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Modesto Vázquez Anón, representado por el Procurador don César Escrivá de Romaná Veraza, bajo la Dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de la